

Jueves, 12 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

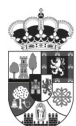
ANUNCIO. Nombramiento Jefe de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía nº 2020-0104 de fecha 10/03/2020, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Jefe de policía local del Ayuntamiento de Talayuela, según bases publicadas en el BOP en fecha 07/02/2020, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
PEDRO BLÁZQUEZ GARCÍA	44*****623M

El/la funcionario/a nombrado/a deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento, una vez que haya cesado en su anterior puesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.



Jueves, 12 de marzo de 2020

Talayuela, 10 de marzo de 2020

Ismael Bravo Díaz

ALCALDE PRESIDENTE

